



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires *06* de Julio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° *593* /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 14494/18, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia tramita la solicitud de Adscripción del agente Fabián Darío Rughelli, en los términos del artículo 89 de la Res. CM N° 170/2014, por el plazo de ciento ochenta (180) días, para desempeñarse en el Ministerio Público de la Defensa.

Que el agente Rughelli se desempeña en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, confirmado en la Planta Permanente, conforme Res. CM N° 119/11.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la adscripción al agente Fabián Darío Rughelli, Legajo N° 1201, al Ministerio Público de la Defensa, por el término de Ciento Ochenta (180) días, manteniendo la categoría de revista, en los términos del artículo 89 de la Res. CM N° 170/2014.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar al interesado, al Ministerio Público de la Defensa, al Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaire.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° *593* /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires